

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., junio dos (2) de dos mil veintitrés.

REFERENCIA EJECUTIVO No. 2022 -00203
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S. A.
DEMANDADO: MARÍA XIMENA PULIDO

Visto el anterior informe secretarial y revisada la documentación allegada, SE DISPONE:

Por secretaría comuníquese al Juzgado 35 Civil del Circuito de esta ciudad, para que allegue el oficio dirigido a este Juzgado, en los términos dispuestos en el auto del 03 de noviembre de 2022.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE
EL JUEZ,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez